Moción de Orden del Día N°...3994

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

#ConstruyendoDemocracia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional".

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
21 SEP 2022
RECIBIDO
Hora...
Firma...

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°...

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

58° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el **29 de setiembre** del presente año se conmemora los 58° años de Creación Política de la provincia de San Miguel; es una de las 13 provincias que conforman el departamento de Cajamarca, en el norte del Perú.

Que, la provincia de San Miguel fue creada el 29 de setiembre de 1964 por Ley 15152, en el primer gobierno de Fernando Belaunde, día central, consagrado al Arcángel San Miguel, patrono representante de la justicia y la lucha por el bien.

Que, los informes históricos precisan que, en el año 1963, se formó una comisión de San Miguelinos, representada por el exalcalde Benjamín Villanueva, quienes asumieron la noble misión de llevar a cabo las gestiones para la creación de la provincia de San Miguel, con los distritos de Llapas, Niepos, Nanchoc y la Florida. Actualmente cuenta con trece distritos.

Que, esta provincia es cuna de reconocidos ciudadanos, como el exalcalde de Lima Metropolitana Alfonso Barrantes, ocupando el sillón municipal el año 1983, quién en su gestión municipal crea el programa del Vaso de Leche.

Que, la acogedora y hospitalaria provincia de San Miguel está rodeada de un pintoresco paisaje, cuenta con una vasta gama de lugares ecoturísticos con bellos parajes; destacando las pinturas rupestres y un impresionante centro arqueológico.

Que, la provincia de San Miguel limita por el Norte con las provincias de Santa Cruz y Hualgayoc, al Este con San Pablo, al Sur con Contumazá, y al Oeste con los departamentos de Lambayeque y La Libertad.

Que, por el legado cultural e histórico de esta provincia, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República, le exprese su cordial saludo.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca, al celebrarse **el 29 de setiembre el 58° aniversario de creación política** como provincia, reconociendo a un pueblo hospitalario y trabajador.

Segundo: Remitir la presente **Moción de Saludo**, al señor **Lorenzo Aldor Chingay Hernández**, alcalde de la Municipalidad provincial de San Miguel y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios, trabajadores autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, reiterando nuestro compromiso de seguir trabajando por el bienestar de la población y el desarrollo de los pueblos.

Lima, 19 de setiembre de 2022

Documento firmado digitalmente

.....
Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/09/2022 10:45:00-0500